



PERIODO
PRESIDENCIAL
002029
ARCHIVO

Santiago, diciembre 17, 1991.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Quiero agradecer, primeramente, su invitación el viernes 20 de noviembre último, para conversar en su casa acerca del tema de la familia. E inmediatamente, una vez más, como Pastor le expresé mi reconocimiento por el buen ejemplo de matrimonio y familiar que S.E. ofrece a la Nación. Dios bendiga a S.E. y a su distinguido hogar.

Mi repuesta, más global, sobre el tema, quise diferirla hasta después de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal que tenía lugar a fines de ese mes, y la he dilatado algo más porque deseaba aclarar algunos puntos en el Comité Permanente celebrado el miércoles 11 recién pasado.

Puede comprender S.E. que mi respuesta es de carácter pastoral y no legal ni política, aunque deba referirme a estos aspectos de la materia en consulta.

Respecto de la familia, como expresara ya a S.E. en esa oportunidad, existe el problema social en Chile de un número desconocido, pero muy grande, de familias no constituídas; es decir, parejas que se unen y tienen familia y no formalizan su unión ni con el matrimonio civil ni religioso. Esto sucede hoy en todas las clases sociales, porque lo que antes en determinados sectores sociales era una situación de hecho, hoy se va teniendo como una conducta elegida conscientemente. No sólo resultan de esta situación el desamparo legal, especialmente para la mujer, sino una inestabilidad familiar que la sufren directamente los hijos. Existe, por tanto, una necesidad de integrar a esas familias en nuestra Patria.

Son muchas las situaciones difíciles en la familia de hoy. Y frente a esas dificultades se ha colocado como en primer plano la solución de una ley que reconozca la disolubilidad del vínculo conyugal; es decir, de divorcio vincular.

Nosotros sostenemos no sólo para la Iglesia, sino en el ámbito del derecho natural, que el matrimonio es indisoluble. De allí que en una legislación sobre la familia se deba consultar todos lo que ayude a constituir la familia, a vitalizarla, a ayudarla, para su mantención en la unidad y en la felicidad.

Sabemos que la mentalidad actual es contraria a esta doctrina de la Iglesia y del derecho natural. Y se argumenta más bien por los números estadísticos favorables a una ley de divorcio

A
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91 276 17

A: 17 DIC 91

| | | | | | |
|--------|-------------------------------------|----------|--------------------------|--------|--------------------------|
| P.A.A. | <input checked="" type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> | P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | E.D.E.C. | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | | | |



vincular. Pero, en el terreno puramente humano se sabe que esa ley no es una solución para la familia en cuanto tal. Lo que sufren los hijos cuyos padres se divorcian es indiscutible. Contra esto se argumenta que más sufren los hijos en un hogar cuyos padres no van de acuerdo y hay como una diaria violencia o ignorancia entre los cónyuges. Pero, esta realidad no quita la otra ni la remedia. También cuando una mujer divorciada queda con hijos menores no le es fácil "rehacer" su vida, o bien tiene que abandonar a esos hijos. Es decir, no pueden desconocerse otros graves problemas que conlleva una ley de divorcio vincular y que, por lo tanto, no es solución social para el problema.

En la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, Mons. Carlos González, Presidente de ella y que había sido delegado para conversar con dirigentes políticos acerca del tema que nos preocupa - y esto lo corroboró en la reciente reunión del Comité Permanente - nos dijo que: " En cuanto al divorcio, UDI y RN están claramente en contra. La D.C. es contraria, pero no dirá que no se legisle. PS, PR y PPD no tienen apuro en que se legisle en este período sobre la materia". Termina diciendo que "ha habido acuerdo en bajar el perfil periodístico de la discusión de estos temas (se incluía también el aborto), en no hacer uso político de ellos y de trabajar en forma seria. Cree que las conversaciones se han llevado en un buen nivel". Quiero advertir a S.E. que las conversaciones de Mons. Carlos González se verificaron en diversas etapas, y el lunes 25 de noviembre tuvo una reunión con todos los Presidentes de los Partidos Políticos en la residencia del Sr. Presidente de la D.C. Por esos días, también la Ministro que dirige SERNAM había declarado en Concepción que durante este Gobierno no habría ley de divorcio.

Es decir, que de esas conversaciones aparece que no urge una ley de divorcio vincular, desde los políticos.

Por cierto, entendemos que la inquietud es qué se hace con las situaciones de hecho que afectan a tantas familias en Chile. En la Iglesia, yo he publicado una pequeña Carta Pastoral "La Iglesia acoge a todas las familias", de 28 de septiembre de este año, en que trato el tema desde el punto de vista pastoral. Otra cosa es lo legal y es seguramente en ese terreno que debe intervenir la autoridad civil. Pero, lo que es de hecho no puede cambiar los principios. El Santo Padre nos dijo en Chile, en Rodelillo: " De esta verdad (la Doctrina de la Iglesia) sale garante el Magisterio de la Iglesia, consciente de que se trata de un servicio primordial a la familia y a la sociedad misma.



3.-

Ruego a Dios y a la Santísima Virgen María que iluminen su proceder en esta delicada materia y de tantas consecuencias en la Nación, especialmente para las generaciones jóvenes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarme de S.E. s.s. y Capellán,

Carlos Oviedo Cavada

+CARLOS OVIEDO CAVADA
Arzobispo de Santiago

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

17 DIC 1991

ARCHIVO PRESIDENCIAL